



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 016-2024

ACTA N° 016

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día treinta de julio del dos mil veinticuatro, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos. -----

MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena Rodríguez, Vice Presidente Municipal, María Josefa Fallas Ureña, Carlos Zúñiga Montero, Runny Monge Zúñiga, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla, Anaís Barrantes Mora. **Regidores Propietarios.** -----

Luz María Godínez Méndez, Henry Alberto Mora Espinoza, Álvaro Navarro Navarro, Nora Alvarado Roquett, José Francisco Calderón Fernández, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Carlos Andrés Mora Navarro. **Regidores Suplentes.** -----

Grethel Campos Jiménez, Matilde Vargas Morales, José Antonio Quesada Rangel, Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, Carlos Antonio Murillo Murillo, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Luis Fernando Rojas Mena, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Ronald Araya Ureña, Ivannia Navarro Elizondo, **Síndicos Propietarios.** -----

Erick Gerardo Arce Acuña, Karolin Pérez Ugalde, Yesenia Umaña Piedra, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Roxinia Pérez Rojas, Rosibel Cordero Valverde, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Zobeida Fernández Mora, Pablo Céspedes Jiménez. **Síndicos Suplentes.** -----

Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i., Pablo Elizondo Valverde, Técnico municipal. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

MIEMBROS AUSENTES: Andrés Vega Solís, María Alejandra Arias Calvo, regidores suplentes, síndicos propietarios, Rita Valverde Martínez, Gerardo Solís Castro, María de los Ángeles Rodríguez Segura, síndicos suplentes. -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- IV. Juramentación de Junta Administradora de Cementerio de Ojo de agua.
- V. Juramentación de un miembro de la Comisión Cívica Cantonal de PZ.
- VI. Informe de la Alcaldía
- VII. Asuntos de la Presidencia
 - a) Dictámenes
 - b) Mociones
- VIII. Correspondencia
- IX. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes. -----

ARTÍCULO II.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativa.

- 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Moctezuma, Pejibaye, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Luis Ángel Mata Prado	1 0493 0173
Aarón Hidalgo Gamboa	1 1639 0833
José Manuel Hernández Castro	6 0170 0170
Oldemar Picado Garro	1 0967 0624
Guillermo Villanueva Morales	6 0280 0837



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Lomas de Cocorí, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
María Salome Fonseca Salazar	1 1239 0004
Karla Mora Delgado	1 1045 0859
Paola Rivera Bolaños	1 1376 0007
Stephanie Pérez Araya	7 0199 0091
Cintia Rojas Fallas	1 1114 0348

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela el Ceibo de Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Isabel Fallas Navarro	1 1215 0612

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior, la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO III.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas

a) Junta Educación Escuela Moctezuma, Pejibaye, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Luis Ángel Mata Prado	1 0493 0173
José Manuel Hernández Castro	6 0170 0170
Oldemar Picado Garro	1 0967 0624



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 4 de 44

b) Junta Educación Escuela Lomas de Cocorí, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
María Salome Fonseca Salazar	1 1239 0004
Karla Mora Delgado	1 1045 0859
Paola Rivera Bolaños	1 1376 0007
Stephanie Pérez Araya	7 0199 0091
Cynthia Rojas Fallas	1 1114 0348

c) Junta Educación Escuela el Ceibo de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Isabel Fallas Navarro	1 1215 0612

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Junta Administradora de Cementerio de Ojo de agua.

Puesto	Nombre	Cédula
Secretaria	Yinny Piedra Barboza	1 0956 0332

ARTÍCULO V.

Juramentación de un miembro de la Comisión Cívica Cantonal de PZ.

No se encuentra presente ningún representante.-----

ARTÍCULO VI.

Informe de la Alcaldía

Seguidamente, el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, agradece el espacio y procede a brindar su informe de esta semana:

- El señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, hace mención de algunos temas de índole relevante con respecto a proyectos que se encuentran en ejecución, el proyecto del Bono Comunal, el avance ha aumentado un 0.10% a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 5 de 44

- 1 un 62.10%, se sigue analizando por parte en este caso del BAMBI del MIBA el
2 seguimiento de este proceso o este proyecto, que ha tenido varias
3 inconvenientes, estamos a la espera de que junta directiva tome algunas
4 decisiones en ese sentido.-----
5
- 6 ➤ Con respecto al puente Zaragoza, en la comunidad de Rio Nuevo, que divide, Rio
7 Nuevo con Páramo, se avanza bastante bien en un 80% ya se está por colar la
8 losa, de toda la parte rodadura del puente y también se está en la construcción
9 de unas celdas que dé un paso adicional, está el puente el río y hay una quebrada
10 el par ahí se va a colocar un puente de caja o una caja que está constituida con
11 diez celdas ya va bastante avanzada la obra.-----
12
- 13 ➤ Con respecto al proyecto MOTP-BIT de Santa Cecilia lleva un 16% de avance la
14 tubería del agua potable se colocó en su totalidad se están haciendo las
15 conexiones de las previstas en excavación ya se cuenta con un avance del 40%
16 de la totalidad de la calzada de la calle y en la tubería de agua pluvial se lleva un
17 avance de un 85%.-----
18
- 19 ➤ Con respecto al proyecto MOTP-BIT, San Francisco, también uno de esos
20 proyectos de este portafolio muy esperado, ya se finalizó la sustitución de la
21 tubería y se están realizando las pruebas de presión y también ya se giró la orden
22 de compra y la orden de inicio para este proyecto si Dios lo permite para el 5 de
23 agosto, ha sido un proyecto muy esperado por muchos años y pues ya cuenta
24 con la orden de inicio.-----
25
- 26
- 27 ➤ Con respecto a la construcción del dique de Rafiki, el avance anda en un 61%
28 también conforme a lo planificado al cronograma y se realizó una orden de
29 modificación que ya fue aprobada y se inicia el martes 30 de julio del presente
30 año. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 6 de 44

- 1 ➤ Con respecto al proyecto de Santa Marta, ya lleva un avance un 95% y está
2 pendiente lo que es la realización de la señalización, tanto vertical, como
3 horizontal. -----
4
- 5 ➤ También tenemos un proyecto en el sector de San Cristóbal, San Salvador, eso
6 del portafolio IFAM, ya lleva un avance del 10% se está haciendo la
7 reconformación de la calzada, ampliaciones y ya se empezó a hacer la colocación
8 del material de sub base y con respecto a primeros impactos pues está en la
9 ejecución los trabajos allá en el sector de la fila de San Marcos, está la pala
10 haciendo los trabajos que se previeron y con respecto a las 245 horas de pala
11 excavadora, para la limpieza, quebrada de Peje, se está en análisis de por parte
12 de la Comisión Nacional de Emergencias, en este momento.-----
13
- 14 ➤ También, hay algunos proyectos pues que, están en la línea de pre inversión,
15 haciéndose los diferentes estudios para posteriormente poderlos llevar ya a los
16 procesos de contratación, específicamente algunos proyectos que obedecen a
17 proyectos en portafolios, como, por ejemplo; los proyectos de IFAM, en el sector
18 de San Marcos, la fila, en el sector de San Antonio de Pejibaye y en el sector de
19 Matasanos, eso en el distrito de Páramo. -----
20
- 21 ➤ Con respecto al alcantarillado y cabezales en el sector de Fudebiol, los materiales
22 están en el proceso de contratación actualmente se encuentra adjudicado, pero
23 en revisión de un recurso de revocatorio que presentaron contra el acto de
24 adjudicación, eso pues es un trámite normal que se da en algunas ocasiones y
25 esperamos que ya pronto puedan estar todos esos materiales para ir a hacer esa
26 obra se ha conversado bastante de la importancia de poder proteger ese sector
27 por donde pasa toda esa agua, que es parte de la captación del agua de todos
28 estos sectores de San Isidro, principalmente entonces es de suma importancia
29 pronto ya tener este trabajo realizado.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 7 de 44

- 1 ➤ Para mencionarles, se había enviado una nota por parte de la alcaldía según lo
2 que se había conversado acá con respecto al tema de la invitación a Catastro, se
3 les había dicho que viniera el 30, hoy, ellos dijeron que era muy destiempo para
4 venir, entonces nos dijeron que nos van a pasar una lista de posibles fechas, para
5 que sea específicamente un martes para venir a hacer la solicitud que se les había
6 hecho en cuanto al tema de catastro, entonces estoy a la espera, espero que esta
7 semana ya podamos tener información en ese sentido.-----
8
- 9 ➤ También para comentarles que hay un proyecto que es parte del crédito que se
10 denomina Provedi, el crédito de los 700 millones de dólares, que se había
11 realizado donde viene algunos proyectos importantes para la zona, ya se
12 mencionaron algunos como los que dije la semana pasada de algunas obras en
13 rutas cantonales. -----
14
- 15 ➤ También algunas escuelas, que van a ser reconstruidas y en lo que son rutas
16 nacionales específicamente de la mano con CONAVI pues también hay una
17 inversión importante por lo menos en unos 27 puntos en varias rutas, la ruta 2, la
18 ruta 242, 243, 244, 328, 330 y 335 de hecho hoy andaba por el sector de Páramo,
19 en esta ruta 335, que va desde San Ramón, bueno por lo menos, lastre San
20 Ramón Norte, hasta los Ángeles y vimos nueve puntos, esa ruta está bastante
21 afectada y pues gracias a Dios y a las gestiones que se han realizado y que
22 pudimos entrar en este crédito, y se va a realizar por lo menos esos nueve puntos.
23
- 24 ➤ Hay sectores muy críticos como por el sector del Tajo, llegando a Santa Eduvigis,
25 que eso es una obra muy grande, que hay que realizar y ya se han hecho
26 bastantes inversiones en esa zona, pero pronto si Dios lo permite vamos a tener
27 también, una inversión, estamos hablando que estos 27 puntos a lo largo del
28 cantón, anda en más de 9,000 millones de colones y pues son necesidades que
29 están en este momento en cada una de las rutas, entonces para que sepan que
30 ya el proceso va bastante adelantado y ahí tal vez la compañera Milena, ahora



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 8 de 44

1 mencione algo, pero es importante también mencionar que el sábado hubo una
2 actividad, muy bonita, muy importante, con respecto a lo que son la adopción de
3 algunos cachorros, adoptaron unos 15 cachorros y más bien eso es un tema
4 importante que valoremos, el tema animal, se debe ver de una manera integral
5 yo creo que cuesta que haya una vivienda donde no exista un animal y pues hay
6 que darle las condiciones que corresponden y esta actividad fue de mucho beneficio en
7 todo sentido, sin duda alguna, la municipalidad apoyó un poco, pero hubieron
8 muchas organizaciones que estuvieron trabajando, y fue muy gratificante
9 realmente y es necesario que como municipalidad, que como sociedad,
10 busquemos también, los espacios para llevar las mascotas y que se puedan
11 desarrollar de una manera correcta y tal vez la regidora, ahora nos amplía un
12 poco más al respecto.-----

13

14 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, expresa que, yo tengo una consulta
15 antes de dar la palabra, estas rutas que usted menciona, son rutas nacionales
16 secundarias, primarias y secundarias, por lo que veo. -----

17

18 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, cede la palabra al regidor Wilberth
19 Ureña Bonilla. -----

20

21 • Don Emmanuel, hace unos días usted y la señorita presidente, viajaron a Cartago
22 a reunirse con la gente del tecnológico, yo había pedido un informe al respecto,
23 tal vez anotarle que nos hagan llegar ese informe, porque, como sabemos ese
24 tema aunque pareciera que está cerrado va a traer muchas cosas más en el
25 camino, entonces necesitamos estar bien preparados. -----

26 • Otra cosita, quisiera solicitar, si es posible un detalle de lo que falta de este año
27 de la programación de caminos y de esos, revisando la página de la
28 municipalidad, bueno me encontré el tema de ese préstamo, me gustaría tener la
29 lista de esos 27 puntos críticos para darle seguimiento a todo el trabajo que se va
30 a ir realizando en esos puntos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 9 de 44

- 1 • También quisiera solicitarle un informe sobre los movimientos de personal de los
2 últimos 12 meses de los diferentes cambios que ha habido de personal de unas
3 dependencias a otras y con respecto al tema del POC, yo sugeriría a la señorita
4 presidente y a los compañeros que ese tema lo viéramos en una sesión
5 extraordinaria, creo que es un tema amplio que don Josué y alguna otra gente,
6 también, podría ampliarnos, la información, para que lo valoremos, mejor verlo en
7 una sesión extraordinaria y por último siempre he sido el criterio de que el cantón
8 de Pérez Zeledón, debe crecer mucho más, de como lo hace actualmente y el
9 tema de inversión extranjera es importantísimo también, observé el tema de la
10 empresa esta HELMS 360, pero quisiera solicitarles de ser posible un informe, de
11 cuáles otras empresas están invirtiendo en el cantón, yo tengo entendido que hay
12 varias y es muy importante, buscar la forma de que ese Concejo municipal pueda
13 tomar decisiones en la medida que podamos, dar facilidades para que esas
14 empresas puedan instalarse en el cantón, aparte de la inversión, sobre todo el
15 tema de generación de empleo que creo que algo muy importante para la juventud
16 y la gente que está desempleada con muchísimos títulos en sus saberes, pero
17 sin trabajo actualmente.-----

18
19 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, cede la palabra a la regidora Milena
20 Elizondo Segura.-----

- 21
22 • Como les dijo el señor alcalde, el sábado tuvimos nuestra primera feria de
23 adopciones, en el parque y fue una actividad muy importante, muy beneficiosa
24 para el cantón.-----

25
26 También, para nosotros los que estamos involucrados en el bienestar animal,
27 quiero agradecer señor alcalde, por habernos abierto un espacio para nosotros,
28 fue sumamente importante que usted nos ayudara y la municipalidad en sí, todo
29 el personal, que se involucró activamente y los medios de comunicación también,
30 en las redes de ustedes, fue sumamente importante logramos, como dijo antes,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 10 de 44

- 1 el hogar a 15 cachorros, pero no son los únicos que tenemos, muchísimos
2 animales ahorita, hay alrededor de 100 perros que necesitan hogar, que están
3 en diferentes casas cunas e instar a todos, a ustedes compañeros regidores, a
4 que nos ayuden en este proyecto tan importante que estamos llevando a cabo
5 nosotros, les digo, nosotros, porque yo estoy involucrada también, en el bienestar
6 animal desde hace bastantes años y sería importante que como comunidad.-----
7
- 8 • No es nada agradable tener animalitos tirados en la calle, abandonados, que
9 llegan a las casas a pedir comida, aparte de eso llega a ser un problema de salud
10 pública, sabemos hay enfermedades que transmiten los animales a los seres
11 humanos y viceversa y nosotros ese problema debemos erradicarlo, igual el
12 abandono animal, la crueldad, eso no está bien en una sociedad eso nos resta
13 como sociedad, mucho mérito y necesitamos de una vez erradicar eso, por eso
14 queremos que nos apoyen en estas actividades y agradecerle por este espacio
15 que nos brindó.-----
16
- 17 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, cede la palabra al regidor Carlos
18 Zúñiga Montero. -----
19
- 20 • Don Emmanuel, primero que nada, felicitarlo por el informe y esa gran noticia que
21 nos da, con el inicio de trabajo en San Francisco, algo que la comunidad ha
22 estado esperando desde hace mucho tiempo y creo que es una noticia que les
23 llega en buen momento porque sé que, desde hace tiempo están esperando ese
24 inicio de obras en ese lado de ellos.-----
25
 - 26 • Voy a unirme a las palabras de la compañera Milena y primero que nada felicitarlo
27 a la municipalidad, a su persona y a Milena porque sé que, ellos y ella
28 principalmente Milena, compañera que conozco desde hace muchos años, es
29 una de las personas que emprende mucho hacia lo que es el bienestar animal,
30 eso de adoptar una mascota es excelente, bueno instamos a los vecinos, pues



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 11 de 44

1 lógicamente hacerlo, de una forma responsable, Nosotros acabamos de adoptar
2 una, gracias Milena por ese apoyo que nos está dando porque era un perrito de
3 la calle y creo que esas cosas, llenan a la persona a la familia donde llega la
4 mascota y aparte del trabajo que se está haciendo con ellos y también comentar
5 un poquito lo que nos decía el compañero Wilberth, de esta empresa HELMES
6 360, hay una inversión grande hacia el cantón de 6.5 millones de dólares que
7 vienen a ayudar mucho a las personas de este cantón, porque según indica la
8 empresa y noticias que vemos publicadas, tanto por medios locales como medios
9 nacionales, donde se va dar más puestos de trabajo, creo que hablan de 30
10 puestos de trabajo más, los 100 que tenían y lo más bonito de esto es que
11 también, dentro de las políticas de esta empresa indica que contratan gente sin
12 experiencia y que ellos mismos capacitan para que laboren en la empresa me
13 imagino que también va a contratar gente con experiencia el único requisito es el
14 que tengan, El dominio del inglés, en una banda b2 que ya eso los que dominan
15 en inglés.-----

16
17 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, cede la palabra a la regidora Anais
18 Barrantes Mora. -----

- 19
- 20 • De mi parte me uno a las palabras del señor alcalde y del compañero Carlos,
21 sobre el asunto de Milena, quiero felicitarle por tan excelente trabajo
22 sinceramente en conjunto con la municipalidad a todas las personas que han
23 prestado el apoyo para llevarse a cabo cada proyecto que ustedes realizan,
24 sobre el asunto de los animales, porque para nadie es un secreto que eso tiene
25 un desgaste grandísimo en tiempo, económico y eso tiene que tener uno un
26 carisma sinceramente, como lo tiene usted, Milena, para poderlo llevar a cabo,
27 no solo médico en los animales sino que lleva ese carisma y se lo digo por
28 experiencia con mis perros, que tengo y es cierto lo que dice el señor alcalde, no
29 hay un hogar que no tenga un animal y no es hogar si no hay un animal, porque
30 ahí donde hay un animal, hay vida, eso definitivamente es como los hijos,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 12 de 44

1 entonces, yo siento que, para nosotros que amamos tanto los animales, significa
2 tanto y que nosotros vamos a tener un apoyo 100% para usted Milena, en todo
3 lo que usted haga y sí insto de que por favor nosotros como síndicos, regidores,
4 nosotros llevemos este mensaje no solo al cantón, en el parque, sino que lo
5 llevemos a las comunidades, llevemos a los distritos, porque esto se tiene que
6 extender y está en las manos de nosotros como regidores poder llevarlo a cabo,
7 aquí está la cabeza de cada distrito, yo siento que nosotros, Milena, podemos
8 hacerlo.-----

9

10 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, cede la palabra al regidor Edgar Mena
11 Rodríguez.-----

12

13 • Quiero felicitar al señor alcalde por esos informes, importantes de
14 responsabilidad que, semana a semana, nos comparte, que es su obligación,
15 pero que nosotros necesitamos ir conociendo los detalles de todos y cada uno
16 de los desarrollos de los proyectos, en el cantón se están llevando a cabo.-----

17

18 • También, quería apoyar, este tema del Catastro Nacional, si se puede una
19 extraordinario me parece bien importante, que podamos concentrarnos en ese
20 tema, porque es un tema importante que todos debemos de enterarnos,
21 conocerlo, y todos los detalles que tiene y decirle a Milena, que a mí me gustaría
22 que se pueda diseñar en los distrito, como hijo del distrito de Cajón, habíamos
23 hablado en algún momento me parece que tal vez podamos diseñar una
24 actividad, en Cajón, una feria, lo podamos conversar y diseñar para llevar a cabo
25 allá, hemos conversado con alguna gente y yo creo que hay una buena
26 disposición.-----

27

28 Esa primera experiencia que va siendo cultura en torno a temas importantes que
29 tienen que ver con la vida animal, que es una responsabilidad que tenemos todos.

30 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, cede la palabra a la compañera María



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 13 de 44

1 Josefa fallas. -----

2

- 3 • Quiero darle las gracias a Emmanuel, Alcalde Municipal, por las gestiones que
4 está haciendo ya que de primera mano yo visité esos lugares cuando estábamos
5 en campaña de Páramo, y yo venía con un dolor muy grande en mi corazón, de
6 ver esos puentecitos esos caminos, ese tajo, y yo decía, la gente que nos da de
7 comer, cómo había tanto abandono, tanta necesidad en las comunidades, hoy
8 me siento motivada me siento feliz y yo siento que las personas de ese sector de
9 Páramo, deben estar sintiendo algo más grande de lo que yo siento aquí al saber
10 que van a haber recursos para arreglar esas vías de ese sector, entonces de eso
11 se trata.-----

12

13 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, cede la palabra al regidor Marvin Arias
14 Retana. -----

15

- 16 • La preguntita específica don Emmanuel, es con el tema del bono comunal,
17 siempre con ese tema, si bien es cierto digamos se llegó a un punto en el que no
18 se está avanzando, pero se dice que hay un avance, cuál es ese mecanismo que
19 está trabajando ahí o qué es lo que se está haciendo, porque, lo ideal en eso es
20 tener como ya una pauta definitiva a qué, es lo que va hacer con eso, se va a
21 rescindir el contrato con la empresa, cuándo y cómo se va inicia, el proceso de la
22 contratación, con el nuevo constructor o que vaya a dar esa solución, porque, no
23 sé, el seguir haciendo cositas, pero que no son las que va a dar solución
24 completa, los vecinos están en realidad esperando con ansias.-----

25

26 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, cede nuevamente la palabra al Alcalde
27 Municipal, Emmanuel Ceciliano Alfaro. -----

- 28 ➤ Sí brevemente, desde hace varias semanas, el avance es de un 6% y estamos
29 hablando que ahorita es de un 62.10% es poco básicamente lo que se ha hecho
30 son labores de obra gris y cunetas, aceras, sistemas de drenajes, cabezales y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 14 de 44

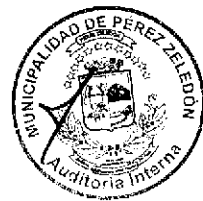
1 demás, como lo hemos mencionado, necesitamos una solución diferente porque
2 el tema de la calzada y el tema de todas las inundaciones y demás por el mismo
3 problema, que se ha ido generando, ya se volvió inmanejable, incontrolable,
4 entonces la solicitud que le hicimos, al Ministerio de vivienda y BAMVI, fue de que
5 tomara las medidas correspondientes pues ya ese proyecto, hace como un año
6 se tenía que haber finalizado y así no fue, entonces que tomen las medidas
7 necesarias para mejor hacer una reacción, una rescindió del contrato y pues que
8 se mitiguen los problemas que existen y que se vuelva a hacer una nueva
9 contratación sin embargo, eso es una decisión que la tiene que tomar la junta
10 directiva del Ministerio de Vivienda, en este caso y están en el análisis, uno
11 esperaría que pronto haya una respuesta, de hecho semanas atrás ya estábamos
12 esperando, que hubiera, algo en ese sentido sin embargo, ellos dicen que tienen
13 que recabar una serie de justificaciones, informes y demás, para poder llegar a
14 tomar esa decisión, espero pronto tener una información diferente por parte de
15 ellos pero la solicitud que ya se le hizo por lo menos, por parte de nosotros como
16 municipalidad, estamos ahorita entrando en la época más más bravas de las
17 lluvias, que solucionen el problema y que se pueda hacer la nueva contratación,
18 sí se tiene que hacer el proyecto del bono comunal, ese es un proyecto que tiene
19 más de 7 años de estar esperándose, el proceso de contratación fue todo un
20 caos, se tuvo que empezar como unas tres veces por diferentes cosas, entre las
21 contrataciones y una vez que se contrató, viene y sucede esa situación,
22 esperamos que pronto haya una respuesta definitiva y no seguir en este tema
23 nada más de decir de que hay avances tan mínimos pero no hay una solución
24 verdadera.-----

26 **ARTÍCULO VI.**

27 **Asuntos de la Presidencia.**

28 **A) DICTAMENES**

- 29 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
30 POR: Douglas Sáenz Ocampo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 15 de 44

1

DICTAMEN

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Documento con ingreso número 574, suscrito por el señor Douglas Sáenz Ocampo, en donde se presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de 759 metros cuadrados, proveniente de la finca, inscrita bajo folio real número 1-741627-000. Este predio se encuentra ubicado en la comunidad de Juan Pablo Segundo. Verificada la documentación aportada por los interesados, esta comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la observación de los terrenos a donar.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02:

Este Concejo Municipal acuerda:

Aceptar la donación del 10% que desea realizar Douglas Sáenz Ocampo, en donde se presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de 759 metros cuadrados, proveniente de la finca, inscrita bajo folio real número 1-741627-000. Asimismo, la interesada mencionada anteriormente, deberán generar plano y escritura del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del peticionante.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. -----

De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 17 de 44

DICTAMEN

Considerandos:

Primero: Analizada la documentación del expediente administrativo ADM-0045-23-PTE, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Las Ranas, distrito de San Isidro de El General, iniciando en el entronque con la Ruta Cantonal 1-19-1413 (coordenadas 530928.23 E, 1032814.19 N CRTM05) y finaliza en fincas (coordenadas 530914.83 E, 1032809.63 N CRTM05), con una longitud de 12.01 metros y con un ancho de 14 metros.-----

Segundo: Que, dentro del expediente de marras, consta resolución número RES-0005-24-PTE, de las quince horas con treinta y cuatro minutos del día once de junio del año dos mil veinticuatro, emitida por el señor Aron Mesén Zebrov, en su calidad de Coordinador a.i de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo siguiente:

"(...)

Con fundamento en las normas legales Ley de Planificación Urbana No. 4240, artículo 1), Reglamento de Zonificación del Plan Regulador Parcial de la Ciudad de San Isidro del General, artículos 7 y 16, Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU artículo 12, la resolución RES-0065-22-DAM, Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal N° 40137 –MOPT, Decreto Ejecutivo N° 44263 –MOPT en sus artículos del 13 al 15, Ley de Construcciones No. 833, artículos 4 y 7, así como los lineamientos establecidos por el Concejo Municipal en el documento TRA-0473-15-SSC, lineamiento quinto y del análisis de los argumentos antes descritos y de las otras consideraciones señaladas anteriormente, se resuelve:

Rechazar TÉCNICAMENTE la presente solicitud de reconocimiento de vía como publica, conforme al croquis aportado, conforme a las verificaciones realizadas por esta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 18 de 44

1 oficina, ya que no cumplió con los elementos indispensables para ingresar en los
2 parámetros para su clasificación conforme al Reglamento a la Primera Ley Especial para
3 la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal
4 N° 40137 –MOPT, en sus artículos 13 al 17, citado en los lineamientos establecidos por
5 el Concejo Municipal, en el documento TRA-0473-15-SSC, lineamiento quinto.
6 Comprobado en el Reporte Técnico 066-2023-PTE.-----
7 (...)”

8 **Por tanto:**

9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

10 **Acuerdo 04:**

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12 Rechazar la solicitud de reconocimiento de vía como publica que consta en el expediente
13 administrativo ADM-0045-23-PTE, lo anterior conforme al croquis aportado, conforme a
14 las verificaciones realizadas por esta oficina, ya que no cumplió con los elementos
15 indispensables para ingresar en los parámetros para su clasificación conforme al
16 Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención
17 Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal N° 40137 –MOPT, en sus artículos 13 al 17,
18 citado en los lineamientos establecidos por el Concejo Municipal, en el documento TRA-
19 0473-15-SSC, lineamiento quinto. Comprobado en el Reporte Técnico 066-2023-PTE.
20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

21
22 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
23 Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con
24 nueve votos. -----

25 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
26 de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras el
27 cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, **ACUERDO**
28 **FIRME.** -----

29 4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
30 POR: Alcaldía Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 19 de 44

DICTAMEN

Considerandos:

Primero: Analizada la documentación del expediente administrativo ADM-0067-23-PTE, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de camino público, camino que se encuentra en la comunidad de San Juan Norte, distrito de Rivas, 250 metros norte de la escuela de San Juan Norte, iniciando en el entronque con la ruta cantonal 1-19-0270 y finalizando en fincas. -----

Segundo: Que, dentro del expediente de marras, consta resolución número RES-0009-24-PTE, nueve horas con cuarenta y siete minutos del día doce de junio del año dos mil veinticuatro, emitida por el señor Aron Mesén Zebrov, en su calidad de Coordinador a.i de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo siguiente:

"(...)

Con fundamento en las normas legales Ley de Planificación Urbana No. 4240, artículo 1), Reglamento de Zonificación del Plan Regulador Parcial de la Ciudad de San Isidro del General, artículos 7 y 16, Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU artículo 12, la resolución RES-0065-22-DAM, Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal N° 40137 –MOPT, Decreto Ejecutivo N° 44263 –MOPT en sus artículos del 13 al 15, Ley de Construcciones No. 833, artículos 4 y 7, así como los lineamientos establecidos por el Concejo Municipal en el documento TRA-0473-15-SSC, lineamiento quinto y del análisis de los argumentos antes descritos y de las otras consideraciones señaladas anteriormente, se resuelve:

Rechazar TECNICAMENTE la presente solicitud de reconocimiento de vía como publica, conforme al croquis aportado, conforme a las verificaciones realizadas por esta oficina, ya que no cumplió con los elementos indispensables para ingresar en los parámetros para su clasificación conforme al Decreto Ejecutivo N° 44263 –MOPT, en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 20 de 44

1 sus artículos 13 al 15, citado en los lineamientos establecidos por el Concejo Municipal,
2 en el documento TRA-0473-15-SSC, lineamiento quinto. Comprobado en el Reporte
3 Técnico 024-2023-PTE.-----
4 (...)”

Por tanto:

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05:

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9 Rechazar la solicitud de reconocimiento de vía como publica que consta en el expediente
10 administrativo ADM-0067-23-PTE, lo anterior, ya que no cumplió con los elementos
11 indispensables para ingresar en los parámetros para su clasificación conforme al
12 Decreto Ejecutivo N° 44263 –MOPT, en sus artículos 13 al 15, citado en los lineamientos
13 establecidos por el Concejo Municipal, en el documento TRA-0473-15-SSC, lineamiento
14 quinto. Comprobado en el Reporte Técnico 024-2023-PTE.-----

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----

17

18 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
19 Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con
20 nueve votos. -----

21 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
22 de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras el
23 cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, **ACUERDO**
24 **FIRME.** -----

25

26 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
27 POR: Alcaldía Municipal.-----

28

DICTAMEN

29

30

Considerandos:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

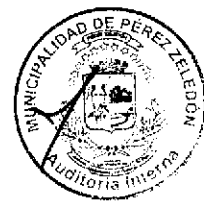
Página 21 de 44

1 **Primero:** Analizada la documentación del expediente administrativo ETC-0019-2022-
2 PGV, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación
3 de camino público, camino que se encuentra en la comunidad de San Francisco, distrito
4 de Rivas, 70 metros noreste de la Iglesia Católica de San Francisco, iniciando en el
5 entronque con la ruta cantonal 1-19-0161 (coordenadas 539631.29 E, 1042718.61 N
6 CRTM05) y finalizando en fincas (coordenadas 533535.69 E, 1042808.95 N CRTM05).

7
8 **Segundo:** Que, dentro del expediente de marras, consta resolución número RES-0006-
9 24-PTE, quince horas con cuarenta y ocho minutos del día once De junio del año dos
10 mil veinticuatro, emitida por el señor Aron Mesén Zebrov, en su calidad de Coordinador
11 a.i de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo siguiente:

12 “(...) Con fundamento en las normas legales Ley de Planificación Urbana No.
13 4240, artículo 1), Reglamento de Zonificación del Plan Regulador Parcial de la
14 Ciudad de San Isidro del General, artículos 7 y 16, Reglamento de
15 Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU artículo 12, la resolución RES-0065-
16 22-DAM, Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de
17 Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal N° 40137 –
18 MOPT, Decreto Ejecutivo N° 44263 –MOPT en sus artículos del 13 al 15, Ley de
19 Construcciones No. 833, artículos 4 y 7, así como los lineamientos establecidos
20 por el Concejo Municipal en el documento TRA-0473-15-SSC, lineamiento quinto
21 y del análisis de los argumentos antes descritos y de las otras consideraciones
22 señaladas anteriormente, se resuelve:

23
24 **Rechazar TECNICAMENTE** la presente solicitud de reconocimiento de vía como
25 publica, conforme al croquis aportado, conforme a las verificaciones realizadas por esta
26 oficina, ya que no cumplió con los elementos indispensables para ingresar en los
27 parámetros para su clasificación conforme al Decreto Ejecutivo N° 44263 –MOPT, en
28 sus artículos 13 al 15, citado en los lineamientos establecidos por el Concejo Municipal,
29 en el documento TRA-0473-15-SSC, lineamiento quinto. Comprobado en el Reporte
30 Técnico 025-2023-PTE.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 22 de 44

1 (...)”

2

Por tanto:

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4 **Acuerdo 06:**

5 Este Concejo Municipal acuerda:

6 Rechazar la solicitud de reconocimiento de vía como publica que consta en el expediente
7 administrativo ETC-0019-2022-PGV, lo anterior, ya que no cumplió con los elementos
8 indispensables para ingresar en los parámetros para su clasificación conforme al
9 Decreto Ejecutivo N° 44263 –MOPT, en sus artículos 13 al 15, citado en los lineamientos
10 establecidos por el Concejo Municipal, en el documento TRA-0473-15-SSC, lineamiento
11 quinto. Comprobado en el Reporte Técnico 025-2023-PTE.-----

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

14

15 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
16 Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con
17 nueve votos. -----

18 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
19 de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras el
20 cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, **ACUERDO**
21 **FIRME.** -----

22

23 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
24 POR: Alcaldía Municipal.-----

25

DICTAMEN

26

Considerandos:

27 **Primero:** Analizada la documentación del expediente administrativo ADM-0047-23-PTE,
28 donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de
29 camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Buena Vista, distrito de
30 Rivas, iniciando en el entronque con la ruta cantonal 1-19-0785 (coordenadas 537333.16



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 23 de 44

1 E, 1050452.99 N CRTM05) y finalizando en fincas (coordenadas 537229.73 E,
2 1050523.75 N CRTM05).-----

3

4 **Segundo:** Que, dentro del expediente de marras, consta resolución número RES-0011-
5 24-PTE, de las diez horas con veinticinco minutos del día doce de junio del año dos mil
6 veinticuatro, emitida por el señor Aron Mesén Zebrov, en su calidad de Coordinador a.i
7 de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo siguiente:

8 "(...)"

9 Con fundamento en las normas legales Ley de Planificación Urbana No. 4240,
10 artículo 1), Reglamento de Zonificación del Plan Regulador Parcial de la Ciudad
11 de San Isidro del General, artículos 7 y 16, Reglamento de Fraccionamiento y
12 Urbanizaciones del INVU artículo 12, la resolución RES-0065-22-DAM,
13 Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias:
14 Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal N° 40137 –MOPT, Decreto
15 Ejecutivo N° 44263 –MOPT en sus artículos del 13 al 15, Ley de Construcciones
16 No. 833, artículos 4 y 7, así como los lineamientos establecidos por el Concejo
17 Municipal en el documento TRA-0473-15-SSC, lineamiento quinto y del análisis
18 de los argumentos antes descritos y de las otras consideraciones señaladas
19 anteriormente, se resuelve:

20 **Rechazar TÉCNICAMENTE** la presente solicitud de reconocimiento de vía como
21 publica, conforme al croquis aportado, conforme a las verificaciones realizadas por esta
22 oficina, ya que no cumplió con los elementos indispensables para ingresar en los
23 parámetros para su clasificación conforme al Decreto Ejecutivo0 N° 44263 –MOPT, en
24 sus artículos 13 al 15, citado en los lineamientos establecidos por el Concejo Municipal,
25 en el documento TRA-0473-15-SSC, lineamiento quinto. Comprobado en el Reporte
26 Técnico 091-2023-PTE.-----

27 "(...)"

28

Por tanto:

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30 **Acuerdo 07:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 24 de 44

- 1 Este Concejo Municipal acuerda:
- 2 Rechazar la solicitud de reconocimiento de vía como publica que consta en el expediente
- 3 administrativo **ADM-0047-23-PTE**, lo anterior, ya que no cumplió con los elementos
- 4 indispensables para ingresar en los parámetros para su clasificación conforme al
- 5 Decreto Ejecutivo0 N° 44263 –MOPT, en sus artículos 13 al 15, citado en los
- 6 lineamientos establecidos por el Concejo Municipal, en el documento TRA-0473-15-
- 7 SSC, lineamiento quinto. Comprobado en el Reporte Técnico 091-2023-PTE visible en
- 8 el expediente administrativo de marras a los folios 008 al 027. -----
- 9
- 10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----
- 11
- 12 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
- 13 Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con
- 14 nueve votos. -----
- 15 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
- 16 de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras el
- 17 cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, **ACUERDO**
- 18 **FIRME**. -----
- 19
- 20 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
- 21 POR: Alcaldía Municipal. -----

DICTAMEN

Considerandos:

- 24 **Primero:** Analizada la documentación del expediente administrativo ADM-0038-23-PTE,
- 25 donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de
- 26 camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Jilguero, distrito de San
- 27 Isidro de El General, iniciando en el entronque con la ruta cantonal 1-19-0113
- 28 (coordenadas 533369.06 E, 1040348.79 N CRTM05) y finalizando en fincas
- 29 (coordenadas 534198.64 E, 1039847.70 N CRTM05).-----
- 30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 25 de 44

Segundo: Que, dentro del expediente de marras, consta resolución número RES-0032-24-PTE, de las once horas con siete minutos del día doce de junio del año dos mil veinticuatro, emitida por el señor Aron Mesén Zebrov, en su calidad de Coordinador a.i de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo siguiente:

“(…)

Con fundamento en las normas legales Ley de Planificación Urbana No. 4240, artículo 1), Reglamento de Zonificación del Plan Regulador Parcial de la Ciudad de San Isidro del General, artículos 7 y 16, Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU artículo 12, la resolución RES-0065-22-DAM, Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal N° 40137 –MOPT, Decreto Ejecutivo N° 44263 –MOPT en sus artículos del 13 al 15, Ley de Construcciones No. 833, artículos 4 y 7, así como los lineamientos establecidos por el Concejo Municipal en el documento TRA-0473-15-SSC, lineamiento quinto y del análisis de los argumentos antes descritos y de las otras consideraciones señaladas anteriormente, se resuelve:

Rechazar TECNICAMENTE la presente solicitud de reconocimiento de vía como publica, conforme al croquis aportado, conforme a las verificaciones realizadas por esta oficina, ya que no cumplió con los elementos indispensables para ingresar en los parámetros para su clasificación conforme al decreto ejecutivo N° 44263 –MOPT, en sus artículos 13 al 15, citado en los lineamientos establecidos por el Concejo Municipal, en el documento TRA-0473-15-SSC, lineamiento quinto. Comprobado en el Reporte Técnico 087-2023-PTE.-----

(…)”

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo 08:

Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 26 de 44

1 Rechazar la solicitud de reconocimiento de vía como publica que consta en el expediente
2 administrativo ADM-0038-23-PTE, lo anterior, ya que no cumplió con los elementos
3 indispensables para ingresar en los parámetros para su clasificación conforme al decreto
4 ejecutivo N° 44263 –MOPT, en sus artículos 13 al 15, citado en los lineamientos
5 establecidos por el Concejo Municipal, en el documento TRA-0473-15-SSC, lineamiento
6 quinto. Comprobado en el Reporte Técnico 087-2023-PTE, visible en el expediente
7 administrativo de marras a los folios 011 al 038.-----

8
9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

10
11 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
12 Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con
13 nueve votos. -----

14 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
15 de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras el
16 cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, **ACUERDO**
17 **FIRME.** -----

18
19 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
20 POR: Marco Castro Badilla y Floribeth Badilla Picado.-----

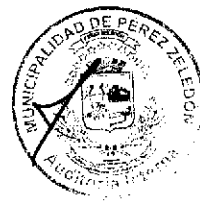
21

22 **DICTAMEN**

23

24 **Considerandos:**

25 **Primero:** Que, el Concejo Municipal anterior, en sesión ordinaria 180-2023, acuerdo 09),
26 celebrada el día 11 de julio del 2023, dispuso aceptar la donación del 10% que desea
27 realizar Marco Castro Badilla y Floribeth Badilla Picado, en donde se presentó croquis
28 del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de 1452 metros
29 cuadrados, proveniente de la finca madre, según plano catastrado número SJ-0967132-
30 1991.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 27 de 44

1 **Segundo:** Que, mediante nota presentada por Marco Castro Badilla y Floribeth Badilla
2 Picado señalan que en el acuerdo antes citado no se indicó el plano número SJ-
3 1169351-2007, siendo en dicho inmueble en donde se encuentra el terreno a donar a
4 esta Municipalidad, por lo cual es necesario la corrección del acuerdo.-----

5

6

Por tanto:

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8 **Acuerdo 09:**

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10 Proceder con la corrección del acuerdo 09) de la sesión ordinaria 180-2023, del día 11
11 de julio del 2023, para que se lea correctamente de la siguiente manera:

12

13 Aceptar la donación del 10% que desea realizar Marco Castro Badilla y Floribeth Badilla
14 Picado, en donde se presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal,
15 con una dimensión de 1452 metros cuadrados; que corresponden en forma proporcional.
16 Asimismo, se indica que, los planos catastrados son SJ-0967132-1991 y SJ-1169351-
17 2007, siendo que, el terreno a donar está en la propiedad de Floribeth Badilla Picado.--

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----

20

21 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
22 Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con
23 nueve votos. -----

24 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
25 de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras el
26 cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, **ACUERDO**
27 **FIRME.** -----

28

29 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
30 POR: La misma Comisión. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 28 de 44

DICTAMEN

Considerandos:

1. Que, en el numeral 66 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pérez Zeledón se dispone que, comisiones deberán sesionar en forma ordinaria al menos dos veces al mes y extraordinariamente cuando sea necesario. -----
2. Que, la fecha y hora de cada sesión de comisión debe establecerse mediante un acuerdo dictaminado por cada comisión que integre el Concejo Municipal de Pérez Zeledón. -----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo 10:

Este Concejo Municipal acuerda:

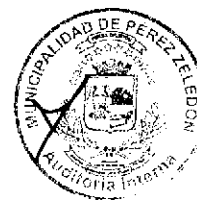
Realizar las reuniones ordinarias de la Comisión de Obras todos los miércoles del mes a las 8:00 am.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. -----

De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** -----

10. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORES ANDREA HERRERA CHAVES CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que este Concejo Municipal y la Administración Municipal figuran como partes demandadas de una gran cantidad de Recursos de Amparo.

SEGUNDO: Que para este Concejo Municipal es de suma importancia conocer la situación actual de dichos Recursos de Amparo, con el fin de tomar las acciones que sean pertinentes.

POR TANTO

Este Concejo Municipal acuerda:

Acuerdo 11:

Solicitar a la Alcaldía Municipal un informe sobre el estado de situación en que se encuentran los siguientes Recursos de Amparo interpuestos en contra de la Administración Municipal y el Concejo Municipal y fallados a favor del recurrente:

# de expediente	Recurrente
22-016531-0007-CO	Angélica María Quesada Beita y otros
22-018487-0007-CO	Ana Giselle Jiménez Fallas y otros Camino a Rafiki, Quebrada Clementina y Cecilia en el Brujo y Quebrada Zapotal en Savegre.
23-008268-0007-CO	Carlos Andrés Fallas Camacho y otros
23-011928-0007-CO	Aimon Ceciliano Naranjo y otros
23-013344-0007-CO	José Luis Orozco
23-022871-0007-CO	Laura Vega Arias y otros

En caso de no estar ejecutada la sentencia en todos sus alcances favor remitir cronograma presupuesto para su cumplimiento.

Se solicita remitir la información solicitada en un plazo razonable.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, cede la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.

- Tengo una duda porque creo que la semana pasada o antepasada presentamos una moción en la cual solicitamos también, todo el tema de recursos de amparo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 30 de 44

1 resoluciones de las salas y todo lo demás es algo similar pero eso es para que
2 me expliques si es similar a eso o es algo diferente porque estamos pidiendo en
3 ese momento que notificar de tanto de todos los recursos que se reciben como
4 aquellos que se responden, sobre un informe que yo había solicitado que a todos
5 nos llegó en el correo a finales de mayo de cómo estaba el estado de situación
6 de todos los recursos de Amparo que en ese momento digamos la municipalidad
7 ya estaba condenada, por decirlo así, este otro informe que ustedes solicitaron.—
8
9 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
10 moción presentada por el Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, y el regidor
11 Runny Monge Zúñiga. -----
12 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
13 el Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, y el regidor Runny Monge Zúñiga, se
14 aprueba con nueve votos. -----
15 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
16 presentada por el Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, y el regidor Runny
17 Monge Zúñiga. -----
18 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el Alcalde Municipal
19 Emmanuel Ceciliano Alfaro, y el regidor Runny Monge Zúñiga, se aprueba con nueve
20 votos. -----
21 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
22 a votación, el contenido de la moción en firme. -----
23 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Alcalde Municipal Emmanuel
24 Ceciliano Alfaro, y el regidor Runny Monge Zúñiga, se avala mediante acuerdo
25 definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----
26
27 11. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO
28 ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR RUNNY MONGE ZÚÑIGA,
29 CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
30 **CONSIDERANDO QUE:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 31 de 44

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- UNO:** Que la Municipalidad de Pérez Zeledón con base en lo establecido en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en los numerales 2, 3, 4 inciso f) y 62 del Código Municipal, y 153 de la Ley General de Administración Pública, es la entidad llamada a velar por la administración de los intereses y servicios locales en su territorio y puede concertar con otro ente u órgano público pactos o convenios, necesarios para el cumplimiento de sus fines, tal y como lo dispone el artículo 7 del Código Municipal, con autorización del Concejo Municipal, según lo establece el Artículo 13 del Código Municipal.-----
- DOS:** Que la Municipalidad de Pérez Zeledón, es propietaria pública y exclusiva del bien inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo matrícula de folio real número 1-123341-000, plano catastrado SJ-0259901-1995, ubicado en el distrito San Isidro de El General, cantón diecinueve Pérez Zeledón, de la provincia de San José.---
- TRES:** Que, mediante los acercamientos con la Embajada Americana, se presentó ante el Despacho de Alcaldía Municipal, la solicitud de inicio de gestiones y firma para realizar un Convenio de préstamo gratuito de uso de bien inmueble municipal, con la finalidad de que funcionen un rincón educativo denominado American Space.-----
- CUATRO:** El objeto de ambas entidades es la facilitación y utilización de un espacio físico a la Embajada de Estados Unidos, para poner en funcionamiento un centro de actividades e información para el público en general conocido como "American Space", el mismo consiste acondicionar un rincón en la Biblioteca Pública Humberto Gamboa Alvarado, en el que se ofrece un ambiente acogedor en el que los visitantes pueden interactuar y conocer más sobre la cultura americana y otros.-----
- Plataforma que brindará información a través de:
- Aprendizaje del inglés, por medio de libros, revistas, enciclopedias.-----
 - Asesoría educativa para quienes estén interesados en estudiar en Estados Unidos (se facilitaran link por medio del equipo a donar).-----
 - Programas de Aprendizaje, Culturales, Sociales.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 32 de 44

- 1 • Información, Historia sobre los Estados Unidos.-----
- 2
- 3 Este espacio incluye por parte de la Embajada Americana la dotación de equipos
- 4 tecnológicos (Hardware y software), material didáctico, literatura de interés cultural,
- 5 social, económico, enciclopedias , historia, además de lo necesario para acondicionar el
- 6 espacio para un servicio adecuado y confortable, con el propósito de que los usuarios
- 7 que visitan las instalaciones tengan mayor variedad a la hora de seleccionar lectura de
- 8 su interés y reforzar el idioma ingles ya que en la actualidad es sumamente indispensable
- 9 contar con dos idiomas, dicho proyecto va enfocado para todos los ciudadanos del
- 10 Cantón.-----
- 11
- 12 **QUINTO:** De conformidad con lo expuesto en el artículo 4 inciso f), artículo 13 inciso e)
- 13 y el artículo 17 del Código Municipal y el numeral 154 de la Ley General de la
- 14 Administración Pública, es legalmente posible materializar el presente acuerdo.-----
- 15
- 16 Mocionamos para que este Concejo Municipal adopte el siguiente acuerdo:
- 17 Este Concejo Municipal acuerda:
- 18 **Acuerdo 12:**
- 19 **PRIMERO:** Se autorice al Alcalde Municipal a iniciar las gestiones para suscribir
- 20 Convenio de Cooperación entre la Embajada de Estados Unidos y esta Municipalidad
- 21 para brindar un rincón en la Biblioteca Pública con el fin de colocar un American Space
- 22 y así mismo aceptar la donación de los equipos y mobiliario antes mencionados.-----
- 23
- 24 Se solicita acuerdo en firme”.-----
- 25
- 26 La Presidente Municipal, cede la palabra al regidor Runny Monge Zúñiga.-----
- 27
- 28 • Para referirme a este inicio de convenio de cooperación con la embajada
- 29 estadounidense, trata de un proyecto de ellos que lo están manejando a nivel
- 30 nacional pero únicamente escogieron en este primer paso cinco cantones para



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 33 de 44

1 desarrollarlo uno de ellos fuimos nosotros Pérez Zeledón y lo que trata es que
2 haya un lugar para que se vea un poco más la cultura norteamericana, pero
3 también de cooperación de para capacitaciones para diverso tipo de cosas que
4 son importantes para todos, lógicamente pues creo que los jóvenes son los que
5 más se benefician, pero todos vamos a salir beneficiados.-----

6
7 En la moción las donaciones que nos están dando se espera que el primer año
8 sean aproximadamente alrededor de \$100,000 y se espera que los siguientes
9 años anda alrededor de los \$1,000 en diversos equipos que nos estarían donando
10 para el cantón por lo tanto señores regidores, solicito su apoyo a esta moción.---

11
12 La Presidente Municipal, cede la palabra al regidor Marvin Arias Retana.-----

13
14 • Estos convenios son muy importantes y se menciona el tema de poder dar clases
15 de inglés o algo, en ese sentido sabemos que necesitamos bastante de eso en
16 esa parte de formación de inglés, pero se dice de un rinconcito, lo que pasa es
17 que digamos toda la cuestión ahí parece casi es como una aula de educativa y
18 es un espacio que tiene que ser bonito yo lo veo bien, tal vez y como lo que se
19 va a empezar es a hacer la negociación para empezar a conversar a ver qué darle
20 forma al muñeco, para hacer de una manera, entonces, no sé qué les parece,
21 digamos, la sugerencia del señor alcalde cuando empiecen con la negociación en
22 esos equipos tecnológicos, si se pudiera este direccionar algo en las necesidades
23 que nosotros como Consejo, tenemos en equipo tecnológico, sabemos que en
24 estos momentos no podemos hacer sesiones virtuales, las sesiones presenciales
25 por falta de esos equipos, sería un convenio para sacarle mayor provecho tal vez
26 en ese sentido, si se pudiera formular algo, en esa línea.-----

27 La presidente municipal cede la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

28
29 • Completamente de acuerdo con la moción, va a contar con mi apoyo obviamente,
30 le habías comentado horas de la tarde me parece fantástico las iniciativas de este



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 34 de 44

1 tipo lo único que yo no logro comprender es hoy en redes sociales, me encontré
2 una imagencita que hablaba de hipermetropía, no sé si lo que decía era correcto,
3 pero dice que uno no puede ver lo que pasa en otro lado si no ve lo que pasa
4 dentro y nosotros en ese caso estamos tratando de generar un convenio con la
5 Embajada Americana, me parece muy bien, para traernos la cultura
6 norteamericana, nosotros ni siquiera tenemos un museo en el cantón de Pérez
7 Zeledón, para comenzar, por un detalle de ese tipo se ha hablado de las
8 esculturas, ubicarlas en algunos espacios públicos para que la gente conozca
9 nuestra historia, Dorotea Obando, Don Alexander Scotch, esa la parte que yo no
10 comparto porque es como decía mi papá, que uno no puede amar a Dios, por
11 dejar de amarlo, no puedes hacer una cosa por hacer otra, no podemos tratar de
12 darle a la gente de afuera cosas que ni siquiera nosotros tenemos, entonces es
13 mi llamado de atención para que en el momento que traigamos nuevamente
14 temas acá de cultura que a mí me apasiona la cultura, saber de dónde vengo,
15 saber que somos originarios de Dota, que ellos nos dieron la posibilidad de existir
16 de saber la historia del cantón, de lo que hicieron nuestros antepasados, murieron
17 muchos, pasando el Cerro de la Muerte, pero pareciera que a nosotros, las
18 nuevas generaciones muchas de esas cosas ya no nos importan, ver más lo que
19 pasa allí afuera, tomar refrescos, que ya sabemos, que no digo nombres que
20 tomar lo que llamamos el aguapo o el agua dulce con limón que era más natural,
21 más nutritivo, esa es mi intervención, les hago el llamado de atención, de que no
22 olvidemos nuestras raíces que no olvidemos quiénes se mataron por ese cantón
23 y que nosotros vivimos más preocupados por cosas que pasan afuera, que por
24 cultivar las raíces que no dieron la vida y la razón de ser como cantón.-----

25

26 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
27 moción presentada por el Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, y el regidor
28 Runny Monge Zúñiga. -----

29 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
30 el Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, y el regidor Runny Monge Zúñiga, se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 35 de 44

1 aprueba con nueve votos. -----
2 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
3 presentada por el Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, y el regidor Runny
4 Monge Zúñiga. -----
5 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el Alcalde Municipal
6 Emmanuel Ceciliano Alfaro, y el regidor Runny Monge Zúñiga, se aprueba con nueve
7 votos. -----
8 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
9 a votación, el contenido de la moción en firme. -----
10 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Alcalde Municipal Emmanuel
11 Ceciliano Alfaro, y el regidor Runny Monge Zúñiga, se avala mediante acuerdo
12 definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

13
14 12. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO
15 ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR RUNNY MONGE ZÚÑIGA,
16 CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

17
18 **MOCIÓN**

19 1. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón, cédula jurídica número 3-014-042056 es
20 propietaria exclusiva de un inmueble no afecto a demanio público, inscrito en el
21 Registro de Bienes Inmuebles del Registro Nacional, bajo el Sistema de Folio
22 Real matrícula número 1-518373-000. El inmueble está situado en el cantón de
23 Pérez Zeledón, distrito primero, provincia de San José; mide mil doscientos
24 cincuenta y cuatro metros cuadrados. Linda al norte con la Municipalidad de
25 Pérez Zeledón; al sur con Alexander Zúñiga Sandi, Mauricio Quirós Valverde,
26 Rodolfo Antonio Leiva Barrantes y Merlyn Isaac Sociedad Anónima todos en
27 parte., al este con calle publica con treinta y un metro de frente. y al oeste con
28 Lehmaho Sociedad Anónima, todo lo anterior consignado en el plano catastrado
29 número SJ-2153543-2019. Misma que se dispone para realizar reunión de área
30 de inmueble municipal necesaria.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 36 de 44

- 1
2. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón, cédula jurídica número 3-014-042056 es
- 2
- propietaria exclusiva de un inmueble no afecto a demanio público, inscrito en el
- 3
- Registro de Bienes Inmuebles del Registro Nacional, bajo el Sistema de Folio
- 4
- Real matrícula número 1-705609-000. El inmueble está situado en el cantón de
- 5
- Pérez Zeledón, distrito primero, provincia de San José; mide mil metros
- 6
- cuadrados. Linda al norte con la Junta Administrativa del Liceo Unesco de San
- 7
- Isidro De El General; al sur con la Municipalidad de Pérez Zeledón, al este con
- 8
- calle pública con frente a ella de veinticuatro metros y dieciocho centímetros. y al
- 9
- oeste con Lehmaho Sociedad Anónima, todo lo anterior consignado en el plano
- 10
- catastrado número SJ-2153542-2019. Misma que se dispone para realizar
- 11
- reunión de área de inmueble municipal necesaria.-----
- 12
- 13
3. Que la Municipalidad tiene la necesidad de contar con un terreno apto, por lo que
- 14
- debe realizar la reunión de áreas de inmuebles municipales colindantes, que se
- 15
- ajusten a las necesidades actuales de los munícipes, creando las áreas
- 16
- deportivas, sociales y culturales, pues actualmente dicho predios municipales
- 17
- albergarán el proyecto denominado CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE
- 18
- UN CENTRO DIURNO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
- 19
- PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTÓN PÉREZ ZELEDÓN,
- 20
- financiado por el INDER.-----
- 21
- 22
4. Que la Municipalidad busca contribuir con los vecinos de Pérez Zeledón para que
- 23
- dispongan de un terreno donde puedan realizar todo lo correspondiente a la
- 24
- construcción de dicho proyecto y además la elaboración de los respectivos Planos
- 25
- constructivos, sino también de actividades culturales, sociales y deportivas en un
- 26
- inmueble que reúna las condiciones necesarias para ejecutarlas.-----
- 27
- 28
5. Que este Gobierno Local, catastro el plano número SJ-61757-2023, a efectos de
- 29
- reunir las fincas con folio real 1-518373-000 y 1-705609-000.-----
- 30
-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 37 de 44

- 1
- Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:
- 2
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 3
- Acuerdo 13:**
- 4
- 1- Se autorice al Alcalde Municipal para realizar el trámite respectivo ante el Registro
- 5
- Nacional de la Propiedad, firma de la escritura de la reunión de áreas de las propiedades
- 6
- inscritas bajo el Sistema de Folio Real matrícula número 1- 518373-000 con la propiedad
- 7
- folio real matricula número 1-705609-000, ambas inscritas a nombre de la Municipalidad
- 8
- de Pérez Zeledón, reunión que deberá ajustarse según el plano catastrado número SJ-
- 9
- 61757-2023.-----
- 10
- 11
- Se solicita acuerdo en firme”.-----
- 12
- 13
- La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
- 14
- moción presentada por el Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, y el regidor
- 15
- Runny Monge Zúñiga. -----
- 16
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 17
- el Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, y el regidor Runny Monge Zúñiga, se
- 18
- aprueba con nueve votos. -----
- 19
- Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
- 20
- presentada por el Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, y el regidor Runny
- 21
- Monge Zúñiga. -----
- 22
- SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el Alcalde Municipal
- 23
- Emmanuel Ceciliano Alfaro, y el regidor Runny Monge Zúñiga, se aprueba con nueve
- 24
- votos. -----
- 25
- De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
- 26
- a votación, el contenido de la moción en firme. -----
- 27
- SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Alcalde Municipal Emmanuel
- 28
- Ceciliano Alfaro, y el regidor Runny Monge Zúñiga, se avala mediante acuerdo
- 29
- definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----
- 30
-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 38 de 44

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Al ser la 7:35 minutos la presidente Municipal solicita un receso de cinco minutos.-----
13. “Moción con dispensa de trámite de comisión, presentada por 1os regidores:
Marvin Arias Retana; Milena Elizondo Segura; Josefa Fallas Ureña y Wilberth
Ureña Bonilla.-----
- CONSIDERANDO QUE:**
1. De acuerdo a lo indicado en el Código Municipal, en su artículo 13, Son atribuciones del Concejo Municipal, inciso e, ‘Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad.’-----
2. En el cantón de Pérez Zeledón se realiza desde hace muchos años la actividad denominada actualmente como EXPO PZ.-----
3. Esta actividad también desde hace muchos años se ha entregado a distintas entidades para su organización, bajo la figura jurídica de convenio.-----
4. Estas organizaciones han procedido como parte de las actividades de la EXPO a cerrar la calle que comunica la carretera interamericana con la ruta de la calle principal de Daniel Flores.-----
5. Al realizar este cierre de esa calle restringen el paso de los vecinos de las diferentes comunidades que residen en esa zona.-----
6. Proceden a realizar un cobro sobre una ruta o calle de uso e interés público, beneficiando a una organización privada con los recursos que esos ingresos generan como parte de las actividades económicas de la EXPO PZ.-----
7. Es un derecho constitucional y una garantía individual de todos los costarricenses, el de trasladarse libremente.-----



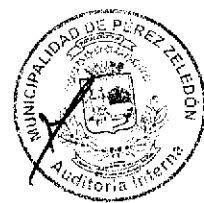
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 39 de 44

- 1 En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal
2 acuerde:
3
- 4 1. Indicar a la Administración Municipal que en caso de que la organización de la
5 actividad EXPO PZ, se siga realizando bajo la figura jurídica de convenio, este Concejo
6 Municipal solicita incluir una cláusula que indique que NO se permite el cierre de la calle
7 citada en los considerandos anteriores y que en caso de que la entidad que organice la
8 EXPO PZ realice el cobro de la entrada a esta actividad (EXPO PZ), proceda a ejecutar
9 ese cobro en algún punto del límite norte de la propiedad con la calle citada, de manera
10 que no ocurra ninguna afectación con el libre tránsito peatonal y vehicular por la vía
11 citada y se procure la seguridad de los asistentes a la actividad.-----
12
- 13 2. Indicar a la Administración Municipal, que el Concejo Municipal no está de acuerdo en
14 utilizar la calle mencionada en los considerandos anteriores, para que en la misma se
15 realicen actividades de tipo: comercial, exhibición, u otra que tenga relación con la
16 organización de la actividad EXPO PZ.-----
17
- 18 3. Solicitar a la Administración Municipal, la coordinación que corresponda con la Policía
19 de Tránsito para que en la calle mencionada en los considerandos anteriores, en caso
20 de realizarse en el futuro la actividad denominada EXPO PZ, la misma no sea obstruida
21 con cualquier tipo de vehículos o algún otro objeto, de manera que se brinde seguridad
22 y el libre tránsito peatonal o vehicular.-----
23
- 24 4. Solicitar a la Administración Municipal, que cualquiera set el modo en que se realice
25 la EXPO PZ, sea bajo la organización por parte de la Administración Municipal o bien
26 bajo convenio con alguna otra entidad, debe quedar claramente definido que de las
27 utilidades que se obtengan de dicha actividad, un 10% de esas utilidades serán
28 destinadas a la Asociación de Desarrollo Comunal de Daniel Flores, para inversión en
29 obras comunales en la jurisprudencia de dicha Asociación.-----
30 -----



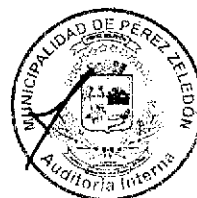
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 40 de 44

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- La presidente municipal cede la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----
- Creo que la moción es bastante clara, lo que se pretende es que esa calle que comunica la carretera Interamericana con la ruta de Daniel Flores, no se cierre principalmente por qué, hay dos factores uno es que le violentan el derecho a los vecinos del distrito, que viven en ese sector de poder trasladarse libremente por ahí, en esos 15 días de esa actividad del sector de Daniel Flores, hacia la carretera Interamericana, tiene que pagar la entrada a la Expo, y si de nuevo se baja y tiene que pasar al otro lado tiene que volver a pagar otra vez la entrada a la Expo, que es algo completamente irracional aparte de que se le está dando a una entidad privada, el cobro de recursos sobre una ruta o una vía que es pública y está generando recursos, ese caso bien público, eso por un lado y por último lo que se solicita es un inicio, que hablamos hace un rato, sobre la historia en un inicio cuando esa propiedad, la Expo por parte de la municipalidad, un porcentaje de las ganancias que se obtenían eran para la Asociación de Desarrollo y eso por acuerdos de Concejos Municipales anteriores se le eliminó a la Asociación, entonces lo que pretendemos es que nuevamente un 10% de las utilidades que obtenga la organización que realice la Expo, sean retribuidas a la asociación de Daniel Flores, cómo estaba pactado inicialmente, en aquellos años atrás y tenga algún beneficio de la Asociación, todo lo que sucede alrededor de esa de esa actividad.-----
- La Presidente Municipal expresa que, de mi parte, bueno, yo no voy a votar la dispensa de trámite, para que se haga un análisis por el tema legal que esto implicaría, no tuvimos tiempo de analizar la moción de previo, entonces, para que sepan que solo por un tema de análisis, porque las decisiones que tomamos aquí a veces tienen repercusiones legales.-----
-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 41 de 44

1 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
2 moción presentada por los regidores Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura,
3 María Josefa Fallas Ureña, Wilberth Ureña Bonilla. -----

4 La cual, solo conto con cuatro votos, se consigna los votos negativos de los regidores
5 Andrea Herrera Chaves, Edgar Mena Rodríguez, Runny Monge Zúñiga, Anais Barrantes
6 Mora, Carlos Zúñiga Montero, se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

8 **ARTÍCULO VIII.**9 **CORRESPONDENCIA.**

10

11 **1. ACUERDO 14.** Documento PE-285-2024, suscrito por Jorge Ernesto Ocampo
12 Sánchez, Presidente Ejecutivo Instituto de fomento y Asesoría IFAM, sobre invitación a
13 la conmemoración del día del régimen municipal. -----

14 La Presidente Municipal expresa que están cordialmente invitados, favor confirmado.---

15

16 **2. ACUERDO 15.** OFI-265-24-scc, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho Navarro,
17 Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación, PZ, quien brinda respuesta a
18 documento TRA-0191-24-SCM.-----

19

20 La Presidente Municipal indica que el documento a disposición.-----

21

22 **3. ACUERDO 16.** OFI-1633-24-DAM, suscrito por Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde
23 Municipal, quien traslada respuesta a solicitud de información sobre el estado actual del
24 camino 1-19-0160.-----

25 La Presidente Municipal indica que el documento a disposición.-----

26

27 **4. ACUERDO 17** Documento suscrito por Alma López Ojeda, secretaria del Concejo
28 Municipal de Quepos, referente a acuerdo en sesión ordinaria 019-2024, celebrada el 16
29 de julio 2024, en el cual hace un llamado a todos los poderes del país, para la
30 construcción de un gran acuerdo nacional en favor de la seguridad ciudadana.-----



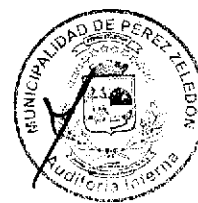
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 42 de 44

- 1
- La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
- 2
- 3
5. **ACUERDO 18.** Documento AC-674-ORD.12-2024, suscrito por Mauricio Salas
- 4
- Vargas, Secretario del Concejo Municipal, quien comunica el voto de censura emitido
- 5
- por la Asamblea Legislativa, contra la ministra de educación Katharina Muller. -----
- 6
- La Presidente Municipal indica que se toma nota. -----
- 7
- 8
6. **ACUERDO 19.** Nota suscrita por María de los Ángeles Rodríguez Segura, quien
- 9
- informa sobre la justificación de ausencias en las sesiones del Concejo Municipal.-----
- 10
- La Presidente Municipal indica que se toma nota. -----
- 11
- 12
7. **ACUERDO 20.** Copia nota emanada por José Luis Orosco Pérez, quien solicita la
- 13
- lista por distritos de los proyectos comunales para ejecutar el presupuesto Ordinario
- 14
- 2025.-----
- 15
- La Presidente Municipal indica que se toma nota. -----
- 16
- 17
8. **ACUERDO 21.** Documento CM-00361-07-2024, suscrito Dayana Álvarez Cisneros,
- 18
- Secretaria Municipal, referente a acurdo para reprochar públicamente la intención del
- 19
- gobierno de la Republica de reabrirla minería de cielo abierto.-----
- 20
- La Presidente Municipal indica que se toma nota. -----
- 21
- 22
9. **ACUERDO 22.** Invitación de curso virtual de Gestión del Riesgo de Desastres y
- 23
- Adaptación al cambio Climático para gobiernos locales 2024.-----
- 24
- La Presidente Municipal indica que el documento a disposición.-----
- 25
- 26
10. **ACUERDO 23.** OFI-1687-24-DAM, suscrito por Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde
- 27
- Municipal, quien brinda repuesta documento TRA-0086-24-SCM, referente a la acera
- 28
- pública que va del cruce del Licio Unesco hacia la Escuela 12 de marzo.-----
- 29
- 30
- La Presidente Municipal indica que el documento a disposición.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 43 de 44

- 1 11. **ACUERDO 24.** OFICIO-SMG-942-2024, suscrito por Abigail Ruiz Lépez, Secretaria
2 del Concejo Municipal de Guácimo, quien solicita un voto de apoyo para que gestionen
3 ante los asistentes técnicos en atención primera, la recopilación de información detallada
4 sobre las condiciones de salud, tipos de discapacidad y ubicación de las personas con
5 discapacidad a nivel nacional.-----
6 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
7
- 8 12. **ACUERDO 25.** Nota suscrita por el señor Julián Orozco Corrales, presidente Comité
9 Cantonal de la Persona Joven, quien solicita espacio para el martes 30 de julio 2024,
10 para realizar un informe de labores.-----
11 La Presidente Municipal indica que, se le brindara espacio.-----
12
- 13 13. **ACUERDO 26.** Copia de nota suscrita por el señor Julián Orozco Corrales,
14 presidente Comité Cantonal de la Persona Joven, quien solicita al Proceso Informático
15 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, realizar gestiones para el acceso a un correo
16 oficial.-----
17 La Presidente Municipal indica que se toma nota. -----
18
- 19 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita se le envíe la nota de correspondencia número
20 10.-----
21
- 22 El regidor Carlos Zúñiga Montero, solicita se le envíe la nota de correspondencia número
23 1, 2, 5.-----
24
- 25 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita se le envíe la nota de correspondencia número
26 3, 4, 5, 11.-----
27
- 28 La regidora Milena Elizondo Segura, solicita se le envíe la nota de correspondencia
29 número 2.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 016-2024

30 de julio del 2024

Página 44 de 44

1 **ARTÍCULO VIII.**

2 **Cierre de la Sesión**

3 La Presidenta Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte horas
4 con once minutos. -----

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

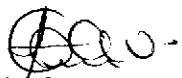
27

28

29

30


Ing. Andrea Herrera Chaves
Presidenta Municipal


Gabriela Guillén Vargas
Secretaria Municipal a.i.